



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Jueves, 23 de julio de 1964

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 165

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, con el orden correspondiente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.225

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO PROVINCIAL DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

Relación de los Municipios adscritos a cada uno de los Parques Cabecearas de Zona para casos de incendios u otros siniestros:

LA Almunia de Doña Godina

Alagón, Alfamén, Almonacid de la Sierra, Alpartir, Arándiga, Bárboles, Bardallur, Calatorao, Calcena, Chodes, Epila, Figueruelas, Grisén, Inogés, Lucena de Jalón, Lumpiaque, Mesones de Isuela, Morata de Jalón, Muela (La), Nigüella, Pinseque, Plasencia de Jalón, Pleitas, Purujosa, Ricla, Rueda de Jalón, Salillas de Jalón, Santa Cruz de Grió, Tierga, Tobed, Trasobares y Urrea de Jalón.

Ateca

Alconchel de Ariza, Alhama de Aragón, Ariza, Bubierca, Cabola-fuente, Calmarza, Campillo de Aragón, Carenas, Castejón de las Armas, Cetina, Cimballa, Contamina, Embid de Ariza, Jaraba, Monreal de Ariza, Monterde, Moros, Nuévalos, Pozuel de Ariza, Sisamón, Torrijo de la Cañada, Valtorres, Vilueña (La) y Villalengua.

Belchite

Almochuel, Almonacid de la Cuba, Azuara, Botorrita, Codo, Fuendet-

dos, Fuentes de Ebro, Herrera de los Navarros, Jaulin, Lagata, Lécera, Letux, Mediana, Moneva, Moyuela, Mozota, Plenas, Puebla de Albortón, Rodén, Samper del Salz, Valmadrid, y Villar de los Navarros.

Borja

Agón, Ainzón, Alberite de San Juan, Albeta, Bulbuente, Bureta, Fuendejalón, Maleján, Pozuelo de Aragón, Tabuénca y Talamantes.

Calatayud

Alarba, Aniñón, Aranda de Moncayo, Belmonte de Calatayud, Berdejo, Bijuesca, Bordalba, Brea de Aragón, Castejón de Alarba, Cervera de la Cañada, Clarés de Ribota, Embid de la Ribera, Frasnó (El), Godojos, Gotor, Ibdes, Illueca, Jarque, Malanquilla, Maluenda, Mara, Miedes, Morata de Jiloca, Morés, Munébrega, Olivés, Orea, Oseja Paracuellos de la Ribera, Pomer, Purroy, Ruesca, Sabiñán, Sediles, Sestrica, Terrer, Torralba de Ribota, Torrehermosa, Torrelapaja, Velilla de Jiloca, Villalba de Perejil, Villarroya de la Sierra, Viver de la Sierra y Paracuellos de Jiloca.

Cariñena

Aguarón, Aguilón, Ailes, Aladrén, Cerveruela, Codos, Cosuenda, Encinacorba, Longares, Mezalocha, Muel, Paniza, Tosos, Villanueva de Huerva y Vistabella.

Caspe

Chiprana, Escatrón, Fabara, Fayón, Maella, Mequinenza y Nonaspe.

Daroca

Abanto, Acerea, Aldehuela de Liesos, Anento, Atea, Badules, Balconchán, Berruero, Cubel, Cuerlas (Las), Fombuena, Fuentes de Jiloca, Gallocanta, Langa del Castillo, Lechón, Luesma, Mainar, Manchones, Montón, Murero, Nombrevilla, Orcajo, Romanos, Santed, Torralba de los Frailes, Torralbilla, Used, Valdehorna, Val de San Martín, Villadoz, Villafeliche, Villanueva de Jiloca, Villarreal de Hueva y Villarroya del Campo.

Ejea de los Caballeros

Ardisa, Artieda, Asín Bagüés, Biel, Biota, Castiliscar, Erla, Escó, Farasdués, Frago (El), Fuencalderas, Isuerre, Layana, Lobera de Onsellá, Longás, Lorbés, Luesia, Luna, Malpica de Arba, Minaos, Murillo de Gállego, Navardún, Orés, Pedrosas (Las), Piedratayada, Pintanos (Los), Puendeluna, Ruesta, Sádaba, Salvatierra de Esca, Santa Eulalia de Gállego, Sierra de Luna, Sigüés, Sos del Rey Católico, Uncastillo, Undués de Lerda, Urriés y Valpalmas.

Mallén

(Puesto de socorro)

Pina de Ebro

Alborge, Alforque, Almolda (La), Bujaraloz, Cinco Olivas, Farlete, Gelsa, Monegrillo, Nuez de Ebro, Osera, Quinó de Ebro, Sástago, Velilla de Ebro, Villafranca de Ebro y Zaida (La).

Tarazona

Alcalá de Moncayo, Ambel, Añón, Buste (El), Fayos (Los), Grisel, Lita-go, Lituénigo, Malón, Novallas, San Martín de la Virgen de Moncayo, Santa Cruz de Moncayo, Torrellas, Trasmoz, Vera de Moncayo y Vierlas.

Tauste

Alcalá de Ebro, Bisimbre, Boquiñeni, Cabañas de Ebro, Castejón de Valdejasca, Fréscano, Gallur, Luceni, Magallón, Novillas, Pedrola, Pradilla de Ebro y Remolinos.

Zaragoza

Alfajarín, Burgo de Ebro (El), Cardete, Cuarte de Huerva, Joyosa (La), Lecina, María de Huerva, Pastriz, Perdiguera, Puebla de Alfindén, San Mateo de Gállego, Sobradiel, Torres de Berrellén, Utebo, Villanueva de Gállego y Zuera.

Lo que se hace público para general conocimiento de los Ayuntamientos que se relacionan, a fin de que tengan en cuenta que para caso de incendios u otros siniestros en las respectivas localidades han sido adscritos a los Parques Cabeceras de Zona que se detallan, debiendo, por tanto, dirigirse a los mismos en solicitud del auxilio necesario.

Y con la idea del mejor Servicio, pueden formularse las observaciones o reclamaciones que puedan corresponder, siempre debidamente justificadas por aquellos que tengan un interés directo en el Servicio, advirtiéndose que el plazo es de quince días hábiles a partir de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Por el expuesto, quedan derogadas y sin efecto las relaciones núms. 5.582 y 4.822 publicadas en los "Boletines Oficiales" de la provincia núms. 256 y 246 de fechas 12 de noviembre de 1962 y 28 de octubre de 1963, respectivamente.

Zaragoza, 4 de julio de 1964. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

SECCION SEXTA

Núm. 3.220

FUENTES DE EBRO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino don Elías Berdusán Soro ha solicitado licencia para instalar una fábrica de viguetas de hormigón y mate-

riales de construcción, en la calle de Malvasía, de esta villa.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Fuentes de Ebro, 15 de julio de 1964. — El Alcalde, Martín Sánchez.

Núm. 3.224

LOS FAYOS

Por acuerdo del Ayuntamiento y cumpliendo orden del Distrito Forestal de esta provincia, se hace saber para el que pueda interesarle se celebrará subasta pública para el aprovechamiento del espliego existente en los montes públicos de este municipio, denominados "Las Dehesas", para cinco años consecutivos, siendo el tipo de tasación en alza de 3.000 pesetas anuales, pagaderas anualmente, obrantes en la Secretaría municipal, los pliegos de condiciones por las que se ha de regir la misma, que ha sido declarada de urgencia por el Distrito Forestal.

Dicha subasta tendrá lugar, bajo pliego cerrado, en la Sala Consistorial, a las diez horas del día siguiente al que se cumplan, diez de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los Fayos, 15 de julio de 1964. — El Alcalde: P. O., (liegible).

Núm. 3.214

TARAZONA*Anuncio de subasta*

Objeto y tipo de la misma. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles Rúa Baja, Aires y Plaza de Arcedianos, de esta ciudad, por el tipo de licitación en baja de 179.100'42 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de tres meses. El pago, mediante certificación de obra única al final de la obra con cargo a los fondos previstos para esta realización.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras

de Secretaría general durante las horas de oficina.

Garantía provisional. — Es de pesetas 5.373.

Garantía definitiva. — Será el 6 % de la cantidad de adjudicación.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que se verificará la presentación de pliegos. — El plazo de admisión de proposiciones será de veinte días a contar del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de la Casa Consistorial y de nueve a trece horas.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial y a las doce horas del día siguiente hábil en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbres del Estado de 3 pesetas, municipal de 6 pesetas, y sello de la Mutualidad de 25 pesetas.

Tarazona, 14 de julio de 1964. — El Alcalde, Luis García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles Rúa Baja, Aires y Plaza Arcedianos, cuyo anuncio de licitación apareció inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número y en el "Boletín Oficial del Estado" número, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jor-

nada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.218

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 153 de 1963 se tramita juicio ejecutivo instado por don José Gimeno Alfós, representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Cipriano Martínez de Casas, vecino de Carrascosa de la Sierra, en el que se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes sitos en "Baltajeros":

1. Una finca rústica en el paraje "Hoyo del Cubo", de 30 áreas, 50 centiáreas; linda: Norte, yermos; al Sur, barranco; Este, Pedro Alvarez, y Oeste, barranco. Tasada en 1.172 pesetas.

2. Otra finca rústica en el paraje "Valdecasas", de 66 áreas, 44 centiáreas; linda: Norte, Quinto; Sur, barranco; Este, Pedro Garcia, y Oeste, camino. Tasada en 2.450 pesetas.

3. Otra finca rústica en el paraje "Valdecasas", de 54 áreas, 67 centiáreas; linda: Norte, Quinto; Sur, Leoncio Casas; Este, Cipriano Martínez de Casas, y Oeste Marcos Romero. Tasada en 2.025 pesetas.

4. Otra finca rústica en el paraje "El Chorrillo", de 13 áreas, 40 centiáreas; linda: Norte, Bernabé López; Sur, Melchor Casas; Este, pared, y Oeste, camino. Tasada en 450 pesetas.

5. Otra finca rústica en el paraje "Quinto Santo Espiritu"; Sur, La loma"; Este, yermos, y Oeste, Epifanio Alvarez. Tasada en 6.300 pesetas.

6. Otra finca rústica en el paraje "Varales", de 90 áreas, 12 centiáreas; linda: Norte, mojonera; Sur, duda; Este, "La loma", y Oeste camino de San Pedro. Tasada en 3.150 pesetas.

7. Otra finca rústica en el paraje "Hilagares", de 26 áreas, 19 centiáreas; linda: Norte, ribazo; Sur, herederos de Angel Pascual; Este, herederos de Ana Martínez, y Oeste, sierra. Tasada en 900 pesetas.

8. Otra finca rústica en el paraje "Espinar", de 15 áreas, 40 centiáreas; linda: Norte, Victor Romero; Sur, barranco; Este Leoncio de Casas, y Oeste, cerró. Tasada en 525 pesetas.

9. Otra finca rústica en "Quinto Santo Espiritu", de 2 hectáreas, 22 áreas; linda: Norte, Victor Romero; Sur, barranco; Este Leoncio Casas, y Oeste cerro, digo, loma; Sur, Epifanio Alvarez; Este, herederos de Timoteo González, y Oeste, yermos. Tasada en 6.650 pesetas.

Total, 23.632 pesetas.

Asimismo se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, las fincas que se reseñan en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de 21 de febrero de 1964 y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Soria de 4 de marzo de 1964 en el edicto anunciando la primera subasta.

Dichas subastas tendrán lugar simultáneamente en la sala-audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Agreda, el día 29 de agosto próximo, a las doce de su mañana; y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos; y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.189

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas

número 341-64, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Salas Ramón, de ignorado paradero, y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 29 del actual y hora de las doce al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.190

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 339-64, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Enrique Tena Marín, de ignorado paradero, y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 29 del actual y hora de las doce al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.191

JUZGADO NUM. 2

Don José Félix Escudero Lapoya, Secretario del Juzgado número 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 281 de 1964, aparece dictada la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiados dicen:

"Sentencia.—En Zaragoza a 2 de julio de 1964. El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, seguido entre el Ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública... y Guillermo Correas Alvarez como denunciado,

las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente y...

Fallo que debo de condenar y condeno a Guillermo Correás Alvarez como autor responsable de una falta de estafa a la pena de ocho días de arresto menor, indemnización a la perjudicada en la cantidad de pesetas 500 y al pago de las costas causadas en el presente juicio. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermin González.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Fermin González.

Núm. 3.175

JUZGADO NUM. 2

D. Fermin González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a don Antonio Marcén, en juicio de cognición seguido contra el mismo por doña Visitación Cebollada Valenzuela, representada por el Procurador don Generoso Peiré Zoco, bajo el núm. 55 de 1964, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento y que con su valoración constan reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 102, correspondiente al día 6 de mayo último. El edicto anunciador de la segunda subasta apareció inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 137, correspondiente al día 18 de junio pasado.

Esta tercera subasta se celebrará en la sala-audiencia de es Juzgado, el día 5 de agosto próximo, a las doce horas, y se verificará sin sujeción

a tipo de tasación de los indicados bienes.

Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Fermin González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.160

JUZGADO NUM. 3

D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades acordadas en el proceso de cognición, número 318 de 1963, instado por don Julián del Olmo Gracia de esta vecindad, representado por el Procurador señor Rey Ardid, contra doña Maria del Pilar del Olmo Sanz, en ignorado paradero, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle Predicadores, número 56, segundo), el día 29 del actual, a las diez y treinta horas de su mañana, los siguientes bienes propiedad de la demandada:

La cuarta parte indivisa de un terreno que tiene la siguiente descripción: rústica, parcela señalada en el plano de la finca de donde se segrega con el número 3, situado en término de esta ciudad, partida de "Torrero", junto al barrio de Venecia, de 85 metros cuadrados, 30 centímetros cuadrados de superficie; lindante: al Norte, con calle en proyecto de la parcelación; al Este, con parcela número 1; al Oeste, con parcela número 3, ambas de la sociedad denominada Representación Provincial del Tiro Nacional de Zaragoza, y al Sur, con terreno inculdo de los señores Navarro Marqueta. Esta finca es una porción que se agrega de la inscrita bajo el número 10.197, al folio 29 del tomo 1.000 del archivo, libro 299 de la sección segunda, ins-

cripción primera de posesión, la cual se halla libre de gravámenes. La finca descrita se halla inscrita al tomo 1314, folio 112, finca número 13.416 ó 15.419, inscripción primera.

La cuarta parte indivisa que corresponde a la demandada de cada una de las casas número 3 y 3 duplicado de la calle San Marcial de esta ciudad, edificadas sobre el terreno descrito anteriormente. Dichos bienes han sido valorados en 30.000 pesetas.

Se hace saber que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su documento personal y consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez municipal, Rogelio Gállego Moré. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.251

LOS TRANVIAS DE ZARAGOZA, S. A.

El Excmo. señor Ministro de Obras Públicas ha resuelto autorizar a esta Compañía a elevar las tarifas de los tranvías y trolebuses que explota en 20 céntimos por billete.

Lo que se inserta en este "Boletín Oficial" para general conocimiento del público.

Zaragoza, 21 de julio de 1964.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones